

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad por la Universidad de Cádiz

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501748
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==	PÁGINA	1/11



DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de la documentación adicional solicitada por la Comisión de Acreditación y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación que tuvo lugar los días 29 y 30 de noviembre de 2016 en la Facultad de Derecho de Jerez, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del Título de Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad por la Universidad de Cádiz (UCA, en adelante), que contenía recomendaciones en diversos criterios, confiriendo a la UCA plazo para presentar alegaciones al mismo. Presentadas, en tiempo y forma, las referidas alegaciones y resueltas éstas en el sentido que se señala a continuación, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

Se ha constatado la ausencia de algunos indicadores de satisfacción previstos en el SGC, así como la baja movilidad de estudiantes salientes. Existen problemas susceptibles de mejora en relación con el cumplimiento de la tasa de graduación prevista. Por lo demás, el Título, que ha sufrido una reciente modificación informada favorablemente por la DEVA, se imparte con una satisfacción general de todos los colectivos implicados.

Este informe final, al tiempo que resuelve las alegaciones presentadas al informe provisional, analiza las acciones de mejora que se contienen en el Plan que la Universidad ha adjuntado a aquellas, del modo en que se detalla en cada uno de los apartados en que se estructura.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

La información pública disponible es amplia, útil y completa, incluyendo la organización y planificación docente, el Sistema de Garantía de la Calidad y los procedimientos para realizar sugerencias y reclamaciones a través del BAU. Igualmente pone a disposición de los usuarios una aplicación de acceso para dispositivos móviles. Se accede a todos los datos relevantes del Título, incluidos los del SGC y a información sobre la dinámica del curso. Además se ha ido adecuando y completando siguiendo las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA.

La página web ofrece información completa del Título. Para garantizar que la información ofrecida es adecuada y se mantiene actualizada el SGC cuenta con el procedimiento P01.- Difusión e información pública del Título. Por otra parte, el último informe de la DEVA no recoge ninguna deficiencia en este aspecto y el protocolo de auditoría del SGC P013, únicamente detectó alguna deficiencia en cuanto a los datos de tasa de resultados que ya han sido subsanados. El colectivo de estudiantes y de egresados/as ratificaron esta valoración en sus audiencias, que se deriva también del examen de las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado con la web, que arrojan resultados correctos. Los/as egresados/as añadieron que, cuando eran estudiantes, se elaboraron propuestas de mejora, de forma

Código Seguro de verificación:DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==	PÁGINA	2/11



DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==

coordinada entre alumnos/as y profesores/as, que han implicado mejoras sustanciales en el diseño de la web.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### *Se supera excelentemente*

El SGC fue aprobado en su primera versión en diciembre de 2008. Desde entonces ha sido modificado en tres ocasiones (2010, 2012, 2015) para adecuarlo a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento y simplificar sus procedimientos. Actualmente se encuentra implementado al 100%. Cumple con las previsiones del programa AUDIT y las directrices de la DEVA.

El modelo se implanta a nivel de Centro, no de titulación, si bien, como ratificaron los responsables institucionales de la Universidad en su correspondiente audiencia, esto no desmerece el seguimiento de cada titulación, sino que aprovecha los modelos centralizados adaptándolos a cada Título, con cuestionarios y mecanismos estandarizados que se proyectan luego a las titulaciones. Añaden que, en todo caso, la estructura de trabajo es común a todos los Títulos de la Facultad, descansando en el Decanato la tarea de relacionarse con los servicios centrales de la Universidad para trasladar las cuestiones que requieren su intervención.

Los responsables del Grado en Criminología y Seguridad ratifican esta visión. Se valora positivamente el esfuerzo en incorporar al SGC las aportaciones de agentes externos al Título relacionados con el mismo. En la audiencia con empleadores/as la Comisión tuvo oportunidad de entrevistar a quien formó parte de esa comisión en el pasado, que juzgaba muy favorablemente las sinergias que esta relación favorece. No obstante, se ratificó también, al igual que sucede con otros Títulos de esta rama sometidos a este mismo proceso de renovación de la acreditación, que en ocasiones es complejo, por motivos de agenda, asistir a reuniones, por lo que es necesario adoptar otras estrategias de relación con el Título, que, desde luego, resultan enriquecedoras para ambas partes.

El Título cuenta con un gestor documental que facilita la tarea de acopio de documentación derivada de su desarrollo que resulta útil a los gestores y responsables de calidad del Título, sin perjuicio de los problemas de acceso que sufrieron los miembros de la Comisión durante el proceso de evaluación inicial de que se ha dado cuenta en la introducción de este informe, relacionados con las IP desde las que se operaba y que fueron luego resueltos.

Se han ido aprobando sucesivos planes de mejora actualizados en cada autoinforme de seguimiento, se fundan sus acciones en los indicadores disponibles de la titulación y se miden sus resultados así como la incidencia en la mejora continua del Título de Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad. El autoinforme ha detallado el tratamiento dado a las recomendaciones de los sucesivos informes de seguimiento, que se han cumplido en todos los casos.

Solo se dispone de instrumentos de medición de la satisfacción de estudiantes, egresados/as y profesorado, faltando resultados de los grupos de empleadores/as y PAS. Con respecto a a medición de la satisfacción de este último colectivo, los responsables institucionales de la Universidad manifestaron que la estructura de la UCA no permite adscribir PAS específico de una titulación, sino que esos recursos se encuentran centralizados, por lo que no pueden realizar encuestas al PAS concreto de cada Título. No obstante, manifiestan estar valorando el modo de conocer la satisfacción del PAS, haciendo mención a preguntas genéricas a este colectivo, a efectos de no sobrecargar de procesos de encuestación al PAS. El Vicerrectorado competente ha iniciado los trabajos tendentes a completar el resto de indicadores

Código Seguro de verificación:DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==	PÁGINA	3/11



DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==

previstos. El informe provisional incluyó una recomendación a estos efectos que señalaba: " Se recomienda obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as y, con las especificidades propias de su vinculación funcional, PAS)", que la Universidad acepta en sus alegaciones, informando del modo en que se llevará a la práctica cada obtención de datos, según el colectivo (PAS, egresados/as, empleadores/as) y diseñando la acción de mejora consistente en "Desplegar la encuesta para el estudio del grado de satisfacción del PAS según P08 y elaboración del informe de percepción de los empleadores con la UCA". Esta acción es susceptible de alcanzar el fin previsto con la recomendación contenida en el informe provisional en el plazo que se marca la propia Universidad, por tanto, subsiste con idéntico carácter y formulación, en este informe final, con la finalidad de poder dar cuenta de la misma en el primer seguimiento ulterior a la renovación de la acreditación del Título.

En el primer trimestre de 2017 se tiene previsto aprobar el Plan Director de la Facultad de Derecho, al que pretenden incorporar las conclusiones que se deriven de este proceso de renovación de la acreditación del Título de Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad por la UCA.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as y, con las especificidades propias de su vinculación funcional, PAS)

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

La Memoria de la titulación se encuentra actualizada, tras una modificación informada por la DEVA el 4 de abril de 2016 que consistió en la reformulación del cronograma de algunas asignaturas del 7º y 8º semestres, la simplificación de los requisitos de matrícula del TFG y de los requisitos de idioma para la obtención del Título. Estas y otras alteraciones de menor entidad son el fruto del análisis de los indicadores de la titulación.

Se han aprobado diversas normas en la UCA, sobre admisión y matriculación, así como en relación con prácticas externas y TFG, que se han desarrollado en la Facultad de Derecho. Existe un buzón de atención al usuario (BAU) que recibe quejas que, según se declara en el autoinforme, no son recurrentes, sino coyunturales y se resuelven rápida y eficazmente.

En cuanto a la movilidad, es muy baja la tasa de estudiantes implicados/as en la misma (máximo 1,11% y actualmente el 0,66%) y la valoración última (la más alta de la serie histórica) es 2,48. Los responsables del Título manifestaron en su audiencia que, además de los problemas propios de la situación de crisis económica, particularmente grave en el entorno geográfico natural del Título, hubieron de partir del listado de destinos que la Facultad de Derecho había previsto para el Título de Graduado/a en Derecho, pero que se ha ido ampliando a destinos más específicos, aunque es un proceso lento. Por su parte, los y las estudiantes declararon en su audiencia que en el pasado se observaron algunos problemas con la convalidación de materias cursadas en movilidad, pero que en los contratos de estudios Erasmus esos problemas están completamente controlados. En el caso de las personas egresadas de la titulación presentes en su audiencia, ninguna de ellas había cursado asignaturas en movilidad, pero sí pudieron ratificar que la información al respecto era clara y completa. Para mejorar este aspecto del Título, el informe provisional incluyó la siguiente recomendación: "Se recomienda diseñar acciones tendentes a

Código Seguro de verificación: DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==	PÁGINA	4/11



DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==

incrementar la movilidad de estudiantes de la titulación. El Plan de Mejora adjunto a las alegaciones contiene como acción de mejora a desarrollar para resolverla la siguiente: "Información sobre cursos de idiomas del CSLM. Firma de nuevos Acuerdos con Universidades extranjeras", que es susceptible de resolverla en el futuro, aunque no se establece un plazo de consecución, e identificando al Decanato como el agente responsable de su desarrollo. La recomendación, por tanto, subsiste con idéntico carácter y formulación, para comprobar su evolución en el primer seguimiento ulterior a la renovación de la acreditación, aunque ello no obsta a que se alcance el estándar requerido por el criterio.

Todos los colectivos implicados manifestaron su satisfacción general con el funcionamiento de las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las cuestiones de gestión, hoy día muy mejoradas y ejecutadas en un proceso completamente transparente, de acuerdo con la opinión del estudiantado, como en lo que se refiere al desarrollo de las mismas. Los responsables de la titulación manifestaron que el entorno profesional del Título ha respondido de forma muy implicada y satisfactoria, pese a que, en ocasiones, resulte complejo localizar titulados en Criminología que tutoricen las prácticas. Los destinos, algunos de los cuales son grupales, son suficientes para atender toda la demanda. Con carácter general, las prácticas añaden valor a la experiencia formativa del Grado en Criminología y Seguridad, los y las estudiantes estuvieron de acuerdo en que su duración está correctamente ponderada y en que, además, son un correcto mecanismo de conocimiento -y, eventualmente, de primer acceso- al mundo profesional.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la movilidad de estudiantes de la titulación.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

La Memoria fue verificada con una información muy general en el apartado de profesorado, que informaba del PDI existente en los Departamentos con docencia en el Título, pero sin especificar los recursos concretos con docencia en él. En todo caso, la cualificación del profesorado que actualmente imparte docencia en la titulación es correcta, tanto en su perfil docente como investigador. Existe un porcentaje adecuado (16,67%) de profesorado asociado, aunque más de la mitad es Doctor/a, que complementa, teniendo en cuenta las profesiones principales que desarrollan, adecuadamente el perfil del PDI a tiempo completo de acuerdo con las características de la titulación.

Es elevado el porcentaje de profesorado que participa en acciones de formación y de asignaturas implicadas en proyectos de innovación docente. La participación en el programa DOCENTIA, sigue siendo baja, pero ha aumentado significativamente en el último curso 2014-15, pasando de una participación de 5.88%, en 2012-13, y de 7.69 en 2013-2014, a un 18.18% en 2014-15 y el porcentaje que alcanza la calificación de excelente es superior al del Centro y a la Universidad.

Existen criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG, que son públicos a través del reglamento del TFG (en [http://www.uca.es/recursosgen/doc/Centros/Derecho/Oferta\\_academica/1514664369\\_142016191942.pdf](http://www.uca.es/recursosgen/doc/Centros/Derecho/Oferta_academica/1514664369_142016191942.pdf)) y plausibles.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es adecuado, en tanto que se garantiza que pertenezcan a áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de desarrollo de las prácticas. Existe al

Código Seguro de verificación:DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==	PÁGINA	5/11



DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==

menos un coordinador por cada una de ellas, de acuerdo con el Reglamento publicado en [http://www.uca.es/recursosgen/doc/Centros/Derecho/Oferta\\_academica/practicas\\_externas/1936614551\\_1872016224759.p](http://www.uca.es/recursosgen/doc/Centros/Derecho/Oferta_academica/practicas_externas/1936614551_1872016224759.p)

Existen criterios de coordinación docente. Se realiza a través de la CGC, unas comisiones de ordenación académica de los departamentos, un/a coordinador/a de Grado y un/a coordinador/a de curso y un/a coordinador/a de asignatura. Éste/a se encarga de coordinar la teoría y la práctica en materias que se dividen entre 2/3 de teoría y 1/3 de práctica o un 1/2 y 1/2, respectivamente. En cualquier caso, la efectividad práctica de este modelo teóricamente bien estructurado no parece estar garantizando un funcionamiento adecuado, a juzgar por las valoraciones que, tanto estudiantes como profesores/as, realizan del mismo en los cursos con datos, 2012/13 a 2014/15, que son, profesorado: 2,45 3,14 2,50; estudiantes 2,28 2,35 2,35, todo ello en la escala 1 a 5 utilizada. Los responsables del Título, preguntados por esta circunstancia en su audiencia, manifestaron que desde el año académico 2011-12, en el segundo año del Título, se realizan reuniones con profesores/as, abiertas a estudiantes, utilizando una plataforma de campus virtual en la que se pueden plantear los problemas que van surgiendo. Reconocen, en todo caso, que la satisfacción del alumnado está siendo menor con el paso de los años, por una cuestión de divergencia en las expectativas del Grado.

El informe provisional incluyó una recomendación en este sentido que rezaba "Se recomienda revisar la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación para tratar de aumentar la satisfacción de profesores/as y estudiantes", que vinculaba directamente la elevación de la satisfacción con el Título de Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad por la UCA con la oportunidad de incrementar las acciones de coordinación docente, pues así había quedado de manifiesto durante la evaluación previa y se había confirmado con las audiencias. El Plan de Mejora adjunto a las alegaciones presentado por la UCA contiene una acción que vincula a esta recomendación en la que se pretende activar un "Análisis, con los colectivos implicados, de los factores condicionantes de la menor satisfacción e implantación de medidas correctivas". De la acción se responsabiliza al coordinador de la titulación y se informa de que ha de desarrollarse durante el año 2017. La acción es susceptible de resolver en el futuro la recomendación planteada, por lo que subsiste con el mismo carácter y formulación en este informe final, y de su cumplimiento habrá de dar cuenta la Universidad en el primer seguimiento ulterior a la renovación de la acreditación.

El profesorado muestra una importante implicación con la titulación, adaptando la docencia a los intereses e inquietudes propias de estos estudios cuando proceden de otras titulaciones (así el profesorado procedente de Derecho), lo que fue muy positivamente valorado por estudiantes y egresados/as en sus respectivas audiencias. De hecho, ratifican que la "dificultad" que, a juzgar por los resultados singularizados por asignatura, se pueden deducir de algunas materias, no se relaciona con la calidad de la docencia que en ellas se imparte, que juzgan elevada.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda revisar la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación para tratar de aumentar la satisfacción de profesores/as y estudiantes.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

Las infraestructuras y recursos que han sido puestos a disposición de la titulación son en general adecuados. En cuanto al mantenimiento y gestión de las infraestructuras y servicios disponibles para el

Código Seguro de verificación:DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==	PÁGINA	6/11
 DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==				



Título destacan dos certificaciones y distinciones que los avalan. Así, el CAU, que ha sido distinguido con el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, otorgado por la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria (premios TELESCOPI, edición 2014); el sello EFQM 500+ que ostenta la biblioteca y archivo de la UCA o la certificación ambiental ISO 14001:2004 para todas las actividades que desarrolla la Universidad.

La visita a las instalaciones del campus de Jerez ratificó la convicción de que se cuenta con todas las instalaciones y servicios necesarios, tanto en lo que respecta al aulario como al resto de las instalaciones de la biblioteca del campus de Jerez, donde existen, además, multitud de espacios polivalentes, aptos para la realización de trabajos en grupo por los y las estudiantes. Los laboratorios de criminología y criminalística y las instalaciones de prácticas de medicina legal se encuentran alejados de la Facultad (en la Facultad de Medicina, en Cádiz), lo que representa una inconveniencia para el alumnado, que se está intentando paliar en lo posible por los responsables de la titulación a través de la adquisición de material para la Facultad de Derecho de Jerez. En todo caso, los y las estudiantes y egresados/as entienden las dificultades y manifiestan satisfacción en general con las actividades que se desarrollan en las instalaciones disponibles.

Existe un programa de orientación y apoyo (PROA) - en el que actualmente se incardina el Plan de Acción Tutorial, que observa ciertas dificultades en su implementación de acuerdo con el propio autoinforme. Es destacable la existencia de una actividad de mentoría por pares (estudiantes de cursos más avanzados para estudiantes de nuevo ingreso) que tiene una gran acogida, de acuerdo con lo declarado tanto por estudiantes como por egresados/as en las audiencias correspondientes, pues no existen datos de valoraciones de estudiantes sobre la orientación. Además se dispone de servicios de orientación profesional a nivel de Universidad y con acciones propias de la Facultad de Derecho. Se dispone de servicios de atención psicológica y para la diversidad funcional.

La satisfacción de los estudiantes y del profesorado ha aumentado ligeramente a lo largo de los tres cursos de los que se tienen indicadores y se mantiene en parámetros semejantes a la propia Universidad y a otros Centros. Sin embargo, también se observa un aumento importante de las quejas o reclamaciones recibidas a través del Buzón de Atención al Usuario (BAU). En concreto se puede ver que sube de 1.20% en 2012-24 a 8.71%, pero se debió a un asunto puntual (extinción contractual de una profesora), que originó la utilización del BAU en un mismo días por un número importante de estudiantes, y que, en todo caso, no trascendía al desarrollo del Título.

El número de efectivos de PAS, que no figura adscrito al Título en la organización de la UCA, es suficiente, y, aunque su incremento en la misma proporción que el del número de estudiantes podría resultar positivo, no es menos cierto que, según reconocieron los miembros de este colectivo en la correspondiente audiencia, se trata de una situación que trasciende al Título e incluso a la propia Universidad. En todo caso, no existen actualmente problemas para la gestión de la titulación en función de los efectivos disponibles.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### *Se alcanza*

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación y de conformidad con lo establecido en la Memoria Verificada.

La docencia tiene, en general, un contenido teórico-práctico que distribuye adecuadamente las actividades

Código Seguro de verificación: DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==	PÁGINA	7/11



DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==

formativas para alcanzar los resultados previstos y los estudiantes muestran satisfacción con los mismos, tanto con la planificación (3,9 desde 2011/12 a 2014/15) como con el desarrollo de la docencia (4,1 4,2 4,1 4,2). Los resultados del indicador 01 del procedimiento P04 del SGC muestran una valoración muy elevada de aspectos concretos sobre el desarrollo de la docencia, incluido el ajuste por el profesorado a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente. Los sistemas de evaluación son coherentes con los recogidos en la Memoria de verificación y son variados permitiendo certificar de forma fiable la adquisición de las competencias propias de la titulación por los estudiantes. En general la mayoría de las materias han optado por una evaluación continua combinada con un examen final. La evaluación continua tiende a garantizar la correcta formación en competencias y habilidades que se adquieren a través de actividades más participativas del estudiante como resolución de problemas, expresión oral, etc. En todo caso, los márgenes fijados en la Memoria Verificada para la ponderación en la calificación final de la evaluación continua son muy elevados, con lo que se cumplen en todos los casos analizados a través de las guías docentes, lo que sería factible concretar en mayor medida para garantizar permanentemente la utilización de estos sistemas de evaluación. El informe provisional recomendaba en este punto contener los amplios márgenes de ponderación entre los sistemas de evaluación que están previsto en la Memoria, indicando, al respecto: "Se recomienda valorar la oportunidad de reducir los márgenes de ponderación de sistemas de evaluación previstos en la Memoria". La UCA afirma en sus alegaciones que valorará la recomendación, teniendo en cuenta que, al tratarse de un Título multidisciplinar, la heterogeneidad de asignaturas, puede justificar la amplitud señalada. En todo caso, incluye, como acción de mejora vinculada a la recomendación, esa valoración que podría dar lugar, en su caso, a la modificación de este apartado de la Memoria, si se así se considerase oportuno. La acción se desarrollará en este año 2017 por parte del Decanato. La recomendación, que no proponía otra cosa que realizar la valoración que ahora está prevista en la acción de mejora propuesta por la UCA, subsiste, por tanto, con idéntico carácter y formulación con el que aparecía en el informe provisional, para su revisión y dación de cuenta en el seguimiento ulterior a la renovación de la acreditación que ahora se produce.

El análisis de la tasa de rendimiento (siempre por encima del 66% y generalmente por encima del 80%) por asignaturas corrobora que, en efecto, los estudiantes están alcanzando los objetivos formativos y que las evaluaciones confirman adecuadamente ese objetivo.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda valorar la oportunidad de reducir los márgenes de ponderación de sistemas de evaluación previstos en la memoria.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

***Se alcanza parcialmente***

Los resultados de las encuestas de valoración de la satisfacción de los/as estudiantes con el Título (cursos 2012/13 a 2015/16) son de 2,64; 2,96; 2,74 y 3,31, es decir, se supera en la última el término medio, pero sin resultar especialmente elevada. Es más elevada la satisfacción del profesorado con la titulación, pues, para los mismos cursos, los resultados son: 3,45, 3,71, 3,75 y 3,4. No se proporcionan datos de PAS, pues en la estructura de la UCA no existe adscripción a titulaciones, como se refleja en el apartado correspondiente al criterio 2 de este mismo informe final. La satisfacción de los egresados es de 2,9, 3,27 y 3,24, aunque la primera de las encuestas se realiza solamente a 2 egresados de 5 posibles. En cualquier caso, en las audiencias no se ha mostrado sino una satisfacción, en general, por parte de todos los colectivos entrevistados con el desarrollo de la titulación, más allá de la existencia de algunos aspectos puntuales en los que existen ámbitos de mejora, por lo que el informe provisional consignó una primera

Código Seguro de verificación: DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==	PÁGINA	8/11



DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==



recomendación en este criterio que rezaba: "Se recomienda adoptar medidas para incrementar la satisfacción de los y las estudiantes con el Título". En el Plan de Mejora presentado junto con las alegaciones la UCA propone como acción el "Análisis, con los colectivos implicados, de los factores condicionantes de la menor satisfacción e implantación de medidas correctivas". Esta acción es responsabilidad de la coordinación del Título y se ejecutará durante este año 2017. Se reputa positiva la acción en lo que tiene de búsqueda de las causas de una satisfacción de estudiantes que presenta un claro margen de mejora, y en el diseño de acciones adecuadas al respecto, por lo que se acepta como adecuada para resolver la recomendación señalada. La recomendación, por tanto, se mantiene con idéntico carácter y formulación en este informe final, para facilitar la dación de cuenta correspondiente sobre su cumplimiento en el primer seguimiento ulterior a la renovación de la acreditación.

Con respecto a la satisfacción sobre los/as tutores/as de prácticas externas, solo se dispone de datos del curso 2015/16, que arrojan un resultado elevado (4,14),

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son muy elevados, a juzgar por la evidencia disponible del RSGC P09-01, con datos desde el curso 2010/11 al 2015/16 siguientes: 3,9;4;4;4;4 y 4. Esta impresión se ha ratificado por los colectivos de egresados/as y estudiantes en sus audiencias, como queda reflejado en el apartado correspondiente al criterio 4 de este mismo informe provisional.

No se aportan datos específicos de valoración de estudiantes con las actividades de orientación.

La evolución de los indicadores académicos se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la Memoria Verificada, a excepción de la tasa de graduación, que está prevista en un 25% en la Memoria y alcanzó en el último curso académico con datos el 21,7% (curso 2014-15). Aun así se observa que la tasa ha ido mejorando en los distintos cursos académicos y es sensiblemente superior a la de la Universidad y a la del Centro. Los responsables institucionales manifiestan sobre la tasa de graduación que se relaciona con el perfil del alumnado, en particular con el procedente del extinto Título de Experto en criminología, por la dificultad puntual de adaptarse a estudios de Grado. Señalan, además, que también influye negativamente la acreditación del idioma para poder graduarse (un aspecto que ratificaron además los/as egresados/as) y que han intentado combatir la baja tasa de graduación con la alteración del calendario en algunos cuatrimestres, con la finalidad de reducir la carga de trabajo. El profesorado ratifica esta visión de los y las responsables del Título. Para ayudar a resolver esta situación el informe provisional consignó como recomendación lo siguiente: "Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria". En el documento de alegaciones presentado por la UCA se reitera la vinculación del incumplimiento de la tasa de graduación prevista con el retraso en la lectura y defensa del TFG y con la imposibilidad de certificar el nivel B1 de idioma extranjero por parte de los estudiantes. Se da cuenta nuevamente del cambio en el plan de estudios de 4º curso para liberar el segundo cuatrimestre y permitir centrar los esfuerzos de estudiantes en la preparación del TFG y se incluye, además, en el Plan de Mejora adjunto, una acción, de la que se responsabiliza el Decanato de la Facultad de Derecho y que se ejecutará a lo largo de 2017, consistente en realizar un "Análisis de los factores que inciden en la menor tasa de graduación e implantación de medidas correctoras en su caso". Esta acción responde a lo sugerido en la recomendación señalada y es susceptible de alcanzar el fin que se proponía con aquella, por lo que se mantiene con idéntico carácter y formulación en este informe final, para facilitar la dación de cuenta correspondiente sobre su cumplimiento en el primer seguimiento ulterior a la renovación de la acreditación.

El indicador ISGC-P07-04: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. es considerablemente elevado (datos desde curso 2012/13) 100; 66,67 y 71,43, por lo que se considera que se alcanza el criterio.

Código Seguro de verificación:DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==

El autoinforme analiza de forma adecuada la sostenibilidad de la titulación, en atención a los criterios de profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje, lo que, unido a los datos de matrícula, ofrece una imagen fiel de un Título sostenible.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria.

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda adoptar medidas para incrementar la satisfacción de los y las estudiantes con el Título.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha constatado que el Título de Graduado o Graduada en Criminología y Seguridad por la UCA se viene desarrollando, con carácter general, de conformidad con las previsiones contenidas en la Memoria Verificada y su modificación. Existen algunos ámbitos de mejora que fueron identificados en el informe provisional, al que la UCA ha presentado alegaciones a las que ha acompañado un Plan de Mejora que contiene acciones, que se han evaluado en este informe final, adecuadamente diseñadas para organizar la resolución de las recomendaciones subsistentes. Todas ellas se consignan con la finalidad de contribuir a la mejora continua de la titulación, facilitando a sus responsables la tarea que tienen encomendada.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda obtener datos de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación de los que actualmente se carece (empleadores/as y, con las especificidades propias de su vinculación funcional, PAS)

#### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la movilidad de estudiantes de la titulación.

#### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda revisar la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación para tratar de aumentar la satisfacción de profesores/as y estudiantes.

#### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda valorar la oportunidad de reducir los márgenes de ponderación de sistemas de evaluación previstos en la memoria.

#### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Código Seguro de verificación:DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==	PÁGINA 10/11



DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5: Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la Memoria.

RECOMENDACIÓN 6: Se recomienda adoptar medidas para incrementar la satisfacción de los y las estudiantes con el Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==	PÁGINA	11/11



DPMO9m9whrRcV2ja4u+61A==